

CERTIFICADO N° 220

CERTIFICO: Que, en el Registro de Valores Extranjeros de esta Comisión, con fecha 3 de abril de 2024, bajo los números que se indican, se han inscrito las siguientes clases de cuotas de los sub-fondos indicados a continuación, pertenecientes a la sociedad SICAV AM SURA, domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo:

N° de Inscripción	Clase	Sub-Fondo
1248	Serie A	SICAV AM SURA – Latin America Corporate Debt USD
1249	Serie D	SICAV AM SURA – Latin America Corporate Debt USD
1250	Serie R	SICAV AM SURA – Latin America Corporate Debt USD
1251	Serie A	SICAV AM SURA - Equity Global USD
1252	Serie D	SICAV AM SURA - Equity Global USD
1253	Serie R	SICAV AM SURA - Equity Global USD
1254	Serie A	SICAV AM SURA - Emerging Asia USD
1255	Serie D	SICAV AM SURA - Emerging Asia USD
1256	Serie R	SICAV AM SURA - Emerging Asia USD
1257	Serie A	SICAV AM SURA - US Equity USD
1258	Serie D	SICAV AM SURA - US Equity USD
1259	Serie R	SICAV AM SURA - US Equity USD
1260	Serie A	SICAV AM SURA - Equity Global Dynamic USD
1261	Serie D	SICAV AM SURA - Equity Global Dynamic USD
1262	Serie R	SICAV AM SURA - Equity Global Dynamic USD
1263	Serie A	SICAV AM SURA - Global Fixed Income Dynamic USD
1264	Serie D	SICAV AM SURA - Global Fixed Income Dynamic USD
1265	Serie R	SICAV AM SURA - Global Fixed Income Dynamic USD

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 15 de marzo de 2024.

NOTA: "LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LOS VALORES NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O SOLVENCIA DE LOS EMISORES. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE SON EMITIDOS POR ENTIDADES EXTRANJERAS QUE SE RIGEN POR LA LEGISLACIÓN DE SUS RESPECTIVOS MERCADOS DE ORIGEN.

LOS ANTECEDENTES DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTOS VALORES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INVERSIONISTAS EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISIÓN, EN LAS DE LA BOLSA DE VALORES DONDE SE REGISTREN Y EN LAS DEL REPRESENTANTE DEL EMISOR. ES CONVENIENTE LA CONSULTA DE LOS MISMOS ANTES DE EFECTUAR UNA INVERSIÓN".

SANTIAGO, 3 de abril de 2024.

**GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

ARG / NIH / NNA